

## Licencias médicas

Sr. Director:

**E**stamos en presencia de un debate respecto a la fiscalización de la emisión de licencias médicas entre los entes reguladores y la Directiva Nacional del Colegio Médico (COLMED), a propósito de la reciente modificación de la Ley N° 20.585 aprobada el 12 de marzo de este año.

Más allá del alto costo que implica la emisión de licencias médicas -aproximadamente 20% del gasto en salud - el que un médico o médica haga un mal uso de su facultad de indicar reposo es grave. La gran mayoría de los médicos emite una licencia médica en forma responsable y cuando el paciente lo requiere, existiendo un porcentaje muy bajo que concentra una gran emisión de licencias, muy por sobre el promedio.

En los medios de comunicación las autoridades hablan de profesionales que emiten más de 1.000 licencias al año y el foco de la fiscalización estaría en ellos. Sin embargo, las denuncias que hace el COLMED hablan de colegas sancionados por errores administrativos y/o derivados del uso de la plataforma destinada a la emisión de licencias médicas. Bien vale la pena considerar estas denuncias pues la confusión en este tema puede enturbiar un proceso de fis-

calización con el que todos y todas estamos de acuerdo, en tanto es necesario identificar y sancionar a aquellos que cometen fraude.

La fiscalización es una herramienta de resguardo del sistema y requiere datos transparentes, criterios objetivos y protección de la labor médica y del derecho de todo trabajador o trabajadora a recuperar su salud a través de la indicación de reposo, entre otras medidas terapéuticas. Los mecanismos de fiscalización que buscan evitar abusos deben respetar garantías individuales y profesionales.

**Gisela Alarcón**  
Decana de la Facultad de Medicina de la U. Central